

Nota de Prensa

29 de marzo de 2007

E.ON pide a la Audiencia Nacional que prohíba la anunciada OPA de Enel y Acciona sobre Endesa

E.ON ha presentado una demanda ante la Audiencia Nacional, por la que solicita que se prohíba la anunciada OPA de Enel y Acciona sobre Endesa. E.ON impugna las resoluciones de la CNMV que permiten a Enel y Acciona lanzar su OPA dentro de seis meses alegando que tal prohibición no debe estar limitada en el tiempo, puesto que la actuación de Enel y Acciona ha sido considerada ilegal por la CNMV. E.ON impugna también la pasividad de la CNMV ante las recientes comunicaciones de Enel y Acciona, y reclama que la Audiencia Nacional les prohíba realizar cualquier comunicación que perturbe la OPA de E.ON. E.ON también reclama que se retiren de la web de la CNMV las comunicaciones relativas al acuerdo de Enel y Acciona, y que se no se realicen más publicaciones al respecto.

Además, E.ON ha solicitado a la CNMV que le entregue copia del expediente relativo a la futura OPA de Enel/Acciona y de las actas de los dos últimos consejos de la CNMV donde se debatió la cuestión.

Wulf Bernotat ha manifestado: "Hemos presentado esta reclamación porque creemos que lo que es ilegal hoy será también ilegal dentro de seis meses. Por ello, se debe prohibir que Enel y Acciona lancen una OPA."

E.ON AG
E.ON Platz 1
D-40479 Düsseldorf
Para más información

Para más informacion contactar:

Dr. Peter Blau Tel.: +49-211-45 79-628 Fax: +49-211-45 79-629

Josef Nelles Tel.: +49-211-45 79-544 Fax: +49-211-45 79-566

www.eon.com Presse@eon.com

Contactos para los medios

E.ON AG, Corporate Communications

Dr. Peter Blau +49 (0)211 45 79 627 Josef Nelles +49 (0)211 45 79 544

España

Deva +34 91 360 1720 Gonzalo Lacalle +34 677 405 341 Juan Torres +34 666 582 837

Reino Unido / Internacional

Finsbury Group +44 (0)20 7251 3801 Rollo Head +44 (0)7768 994 987

En fecha el 26 de Enero 2007 E.ON Aktiengesellschaft ("E.ON"), a través de su filial íntegramente participada E.ON Zwölfte Verwaltungs GmbH, presentó a registro de la U.S. Securities and Exchange Commission (la "SEC") un documento de registro de oferta pública de adquisición en Suplemento TO (Schedule TO) referente a su oferta pública de adquisición por las acciones ordinarias y ADSs de Endesa S.A. ("Endesa"). Se insta a los inversores y tenedores de valores de Endesa a que lean el documento de registro de la oferta pública de adquisición estadounidense de E.ON (en los términos en que ha sido actualizado y corregido), pues contiene información importante. Asimismo se insta a los inversores y tenedores de valores de Endesa a que lean el folleto español de E.ON relativo a la oferta pública de adquisición española sobre Endesa, ya que contiene información importante. El folleto español y cierta documentación complementaria han sido objeto de autorización en España por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"). Los inversores y tenedores de valores pueden obtener gratuitamente una copia del folleto español y de la documentación complementaria al mismo en E.ON, Endesa, las cuatro Bolsas de Valores españolas, Santander Investment Bolsa, S.V., S.A., y Santander Investment, S.A., Corredores de Bolsa, entre otros. El folleto español también está disponible, entre otras, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de E.ON (www.eon.com), entre otros. De la misma forma, los inversores y tenedores de valores podrán obtener gratuitamente de la página web de la SEC (www.sec.gov) el documento de registro de la oferta estadounidense y otros documentos que E.ON haya registrado en la SEC. El documento de registro de la oferta estadounidense, así como el resto de documentos mencionados anteriormente, también pueden obtenerse gratuitamente de E.ON dirigiendo una solicitud a E.ON AG, Comunicación Externa, Tel.: +49 2 11 - 45 79 - 4 53.

Este anuncio puede contener declaraciones de cara al futuro ("forward-looking statements"). Existen diversos riesgos, incertidumbres y otros factores, tanto conocidos como desconocidos, que podrían dar lugar a diferencias notables entre los resultados futuros, la situación financiera, la evolución o el comportamiento de E.ON y Endesa en la realidad y las estimaciones dadas en esta nota. Estos factores incluyen la incapacidad para obtener las aprobaciones reglamentarias necesarias o para obtenerlas en condiciones aceptables; la incapacidad para integrar Endesa en el Grupo E.ON o para materializar sinergias de dicha integración; los costes relativos a la adquisición de Endesa; el entorno económico de las industrias en las que operan E.ON y Endesa; y otros factores de riesgo comentados en los informes públicos de E.ON inscritos en la Bolsa de valores de Francfort y en la SEC (incluso el Informe Anual de E.ON en el Modelo 20-F) y en los informes públicos de Endesa presentados a la CNMV y la SEC (incluso el Informe Anual de Endesa en el Modelo 20-F). E.ON no asume ninguna obligación de ningún tipo de actualizar estas declaraciones ni de adaptarlas a acontecimiento.